

## “JORNADAS SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”

|  |
|--|
| AUTORÍA<br><b>RAQUEL JIMÉNEZ MÁRQUEZ</b>           |
| TEMÁTICA<br><b>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b> |
| ETAPA<br><b>ESO Y FORMACIÓN PROFESIONAL</b>        |

### Resumen

El presente artículo recoge la preparación y desarrollo de las I Jornadas sobre Prevención de Riesgos Profesionales, realizadas por el Departamento de formación y orientación laboral del instituto en colaboración con el alumnado del Ciclo de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales del I.E.S. Universidad laboral número uno de Málaga durante el curso 2008/2009, que tuvieron lugar en enero en el centro escolar.



### Palabras clave

- Jornadas
- Prevención de riesgos
- Orientación profesional



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

## 1. INTRODUCCIÓN.

A lo largo de la Historia hemos asistido a una evolución en las relaciones sociales relacionadas con el desarrollo de funciones laborales, que van desde la simple **división del trabajo**, que encontrábamos en las tribus nómadas, a la **especialización** que aparece en las empresas del siglo XXI.

En concreto se debe señalar que la **revolución industrial** del siglo XIX produjo a su vez una serie muy importante de modificaciones en la ejecución del trabajo, motivada en gran medida por la **mecanización y parcelación** del trabajo, lo que condujo a que se creara la necesidad de tomar medidas encaminadas a la reducción y control de los accidentes laborales originados por las nuevas máquinas y la organización del trabajo.

Incluso en muchas empresas, se consideró oportuno el establecimiento de unos servicios médicos encaminados principalmente a la atención de aquellos trabajadores que hubieran resultado accidentados.

La experiencia en la puesta en práctica de las medidas citadas en el párrafo anterior, permitió obtener una **conclusión**: que eran totalmente insuficientes para el mantenimiento y protección de la salud, debido a que la incorporación de nuevas fuentes de energía, sustancias, procesos, etc., originaban una serie de riesgos mucho más complejos y por lo tanto más difíciles de evaluar y controlar, que aquellos que convencionalmente se venían presentando en las empresas.

A esto se unió una nueva **conciencia social** motivada por el avance de los movimientos sindicales, que reclaman la obligación del empresario de asumir las consecuencias de los problemas generados por las condiciones laborales que instauraban en sus empresas.

De aquí surge la necesidad de enfocar el estudio de los problemas relacionados con la prevención de los riesgos derivados del trabajo, a través de unos **planteamientos mucho más severos y amplios**, que el simple y mero hecho del estudio separadamente de las causas técnicas y humanas que habían producido los accidentes.

Al mismo tiempo se empezaron a presentar una serie de nuevos riesgos o al menos que no eran considerados como tales hasta esos momentos, como eran entre otros, los ocasionados por el trabajo a turnos, los ritmos de trabajo, la organización científica del trabajo, que no solo podrían influir en un incremento y potenciación de los accidentes de trabajo convencionales, sino que también podían afectar a la falta de equilibrio psicofisiológico, al influir sobre aspectos como la atención y vigilancia, las capacidades de percepción, etc., aspectos mucho más amplios y complejos sobre el trabajo, sus riesgos y la salud, que los que hasta ese momento se estudiaban convencionalmente.

Todo ello nos conduce a la realidad actual que en España se plasma en la aprobación en 1995 de la **Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en su posterior desarrollo normativo**. En estos momentos estamos asistiendo a su implantación en los diversos sectores productivos del país, de ahí la importancia de su estudio por parte de nuestro



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

alumnado así como elevar una mayor conciencia sobre la seguridad en el trabajo, con el objeto de proteger la seguridad de cada uno.

## 2. ENTORNO DE TRABAJO

Las jornadas estaban dirigidas especialmente a los alumnos del ciclo formativo y se previó la asistencia de alumnos de 4º de la ESO y de 1º y 2º de Bachillerato. La jornada contó con varias ponencias desarrolladas por prestigiosos técnicos y profesionales del mundo de la prevención de riesgos laborales.

Las jornadas se estructuraban en dos partes o niveles formativos. Uno dirigido al alumnado del propio ciclo formativo, con el objeto de complementar su formación académica y lograr la adquisición de sus capacidades terminales, y el otro dirigido al alumnado de 4º de la ESO y 1º y 2º de Bachillerato con el fin de mostrarles la importancia de la prevención en el ámbito laboral, debido al carácter terminal que para mucho alumnos/as presenta la etapa de la ESO y el Bachillerato.

La jornada que les detallo a continuación está dirigida principalmente al alumnado del Ciclo Formativo en Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales del I.E.S universidad laboral número uno de Málaga, que cursan estudios durante el curso 2008/2009, cuya competencia general es participar en la prevención, protección individual y colectiva mediante el establecimiento o adaptación de medidas de control y correctoras para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y salud en el medio profesional, de acuerdo a las normas establecidas.

Con el objeto de que los alumnos/as consigan las capacidades terminales propias de cada módulo del ciclo, se establecieron unas jornadas sobre prevención de riesgos profesionales en el centro escolar durante los días 22 y 23 de enero de 2009.

En estas jornadas, los alumnos/as del ciclo formativo participaron activamente en el desarrollo de las mismas, dando a conocer a los alumnos y alumnas de 4º de la ESO y 1º y 2º de Bachillerato los principales riesgos profesionales que en un futuro no muy lejano se pueden encontrar cuando se incorporen a la vida activa. Se trataba de que los propios alumnos/as del ciclo utilizarán los conocimientos adquiridos en cada uno de los módulos de aprendizaje, hasta ese momento, adquiriendo el papel de profesor y, transmitiendo los mismos a los alumnos de ESO y Bachillerato.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

### 3. OBJETIVOS.

Con la organización de esta jornada se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

- ❖ Completar la formación de los alumnos poniéndolos en contacto con representantes de distintos sectores relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- ❖ Crear un nuevo foro o lugar de encuentro para la divulgación y debate de temas preventivos.
- ❖ Dar a conocer a los agentes sociales vinculados con la mejora de las condiciones de trabajo y salud, y a la sociedad malagueña en general, la labor educativa desarrollada en este instituto en relación a este tema.
- ❖ Despertar en los alumnos el interés sobre la prevención de los riesgos profesionales y proporcionarles una orientación adecuada.
- ❖ Conocer por parte de los destinatarios de las jornadas:
  - .- Los principales riesgos profesionales, según sectores productivos.
  - .- Los principales medios de actuación ante un accidente profesional.
  - .- Las pautas de intervención llevadas a cabo en un proceso de evacuación.

### 4. DESARROLLO DE LAS JORNADAS:

Para llevar a cabo las jornadas, inicialmente se dividieron los grupos de 4º de la ESO en dos subgrupos por clase, de manera que estos estuvieran formados por unos 12 a 15 alumnos. Cada grupo de 4º de la ESO estaría acompañado por su tutor y por un profesor de los distintos módulos que componen el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales, haciendo un total de seis subgrupos. Este mismo proceso se llevó también con los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato.

Esta división de las clases se realizó con la idea de poder trabajar con ellos en un clima de atención más correcto, evitar las distracciones, las interrupciones inoportunas, etc...

Posteriormente se repartió entre los alumnos y alumnas del ciclo un horario de los dos días en los que se iban a desarrollar las jornadas. Para estos alumnos, las jornadas duraban todo el día lectivo, seis horas, donde a veces hacían las funciones de docentes con los alumnos/as de secundaria y bachiller y otras eran ellos los que recibían la visita al centro educativo de agentes sociales relacionados con la materia objeto de estudio.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

El horario que se siguió fue el siguiente:

| <b>22</b>                       | <b>DE</b> | <b>ENERO</b> | <b>ACTIVIDAD</b>   |
|---------------------------------|-----------|--------------|--|
| <b>HORA</b>                     |           |              |  |
| 1 <sup>a</sup>                  |           |              | Charlas a los alumnos/as de 4º ESO A y B y alumnos/as de bachillerato        |
|                                 |           |              | Pegado de carteles en el centro educativo                                    |
| 2 <sup>a</sup> y 3 <sup>a</sup> |           |              | Charla del inspector en seguridad e higiene a los alumnos/as del ciclo       |
| 4 <sup>a</sup>                  |           |              | Simulacro de evacuación en el centro   |
| 5 <sup>a</sup> y 6 <sup>a</sup> |           |              | Demostración de los Equipos de Protección Individual                         |
| <b>23</b>                       | <b>DE</b> | <b>ENERO</b> | <b>ACTIVIDAD</b>   |
| <b>HORA</b>                     |           |              |  |
| 1 <sup>a</sup>                  |           |              | Charlas a los alumnos de 4º ESO C  |
| 2 <sup>a</sup> y 3 <sup>a</sup> |           |              | Visita al centro de un Fiscal (alumnado del ciclo y alumnos de bachillerato) |
| 4 <sup>a</sup> y 5 <sup>a</sup> |           |              | Charla sobre Higiene (alumnado del ciclo)                                    |
| 6 <sup>a</sup>                  |           |              | Visita al centro de antiguos alumnos/as del ciclo                            |

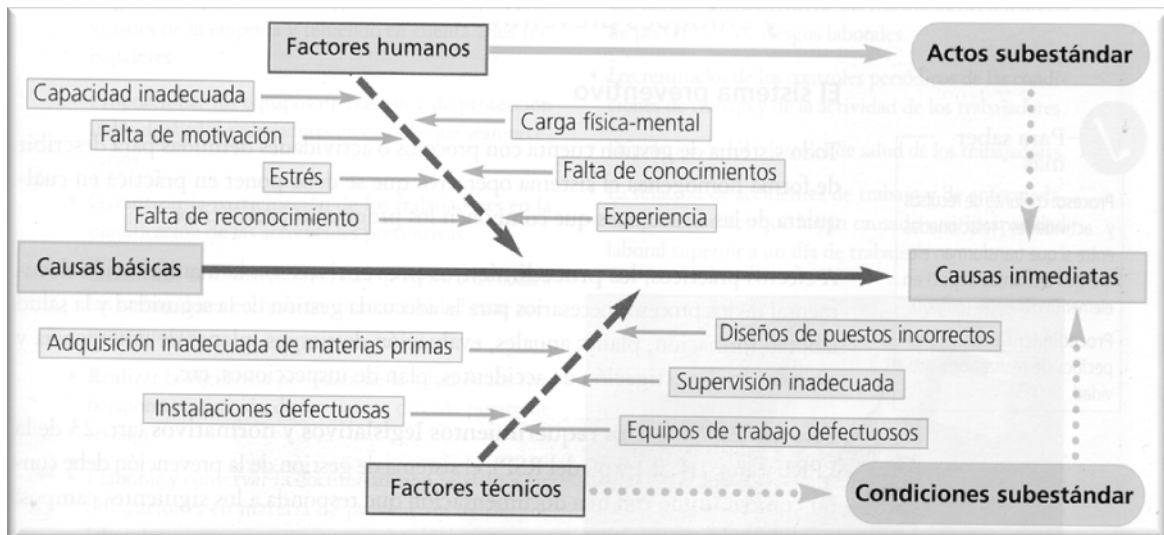
La primera hora del 22 de enero estaba dividida en dos partes: La primera se realizaba con los alumnos de 1º del ciclo formativo, que tuvieron que dar una charla introductoria sobre la

**INNOVACIÓN**  
**Y**  
**EXPERIENCIAS**  
**EDUCATIVAS**

ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

importancia de la prevención en el ámbito laboral, y escolar a los alumnos/as de 4º de la ESO. Los temas objeto de estudio en esta sesiones fueron previamente elaborados por los alumnos del ciclo y se estructuraban en tres partes: Una exposición de la materia en formato power point, un visionado de fotos y videos, recopilados por los alumnos, vía internet y otros medios, y finalmente la realización de un cuestionario individual sobre ciertos aspectos prevencionistas que se observan en el centro escolar (exceso de ruido, limpieza, sistema de evacuación, riesgos físicos, caídas, aspectos ergonómicos, distribución del espacio,...) que posteriormente sería analizado por los alumnos de 1º del ciclo formativo.

Al mismo tiempo algunos alumnos/as de 2º curso del ciclo impartían una charla en el salón de actos a todos los grupos de 1º y 2º de bachillerato, con los mismo temas objeto de estudio por parte de los alumnos/as de 4º de la ESO pero con un marcado carácter más profundo.



**Ejemplo de una de las diapositivas comentadas en las charlas a los alumnos de ESO y Bachillerato.**

La segunda parte se desarrollaba al mismo tiempo que la primera, por parte de los alumnos de 2º del ciclo. Esta parte consistía en colgar diversos carteles informativos sobre seguridad e higiene, en el centro escolar. Estos carteles fueron obtenidos con anterioridad por parte del alumnado con la colaboración del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene, Inspección de Trabajo, Servicios de prevención,... Otros fueron elaborados por ellos mismos con cartulinas





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

y pinturas. Junto al pegado de carteles, se repartió en los cursos de 4º de la ESO y bachillerato unos trípticos informativos sobre el ciclo de técnico superior en prevención de riesgos profesionales, con el objeto de dar a conocer al alumnado la posibilidad de cursar dicho ciclo en el centro escolar, una vez acabado la etapa formativa en la que se encontraban.

La segunda y tercera hora del 22 de enero los alumnos/as del ciclo formativo recibieron una charla a cargo de un Inspector del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo que destacó el importante avance en estructuras preventivas en España y que “el índice de siniestralidad laboral está descendiendo”. También puso de relieve que “la empresa debe asumir la prevención de los riesgos laborales a través de los cuadros profesionales que juegan un importante papel en el sistema de prevención”. A esta charla, que se realizó en el salón de actos del centro escolar, acudieron los alumnos/as de 2º de Bachillerato, con la intención de adentrar especialmente a aquellos alumnos/as, que realizada la selectividad, quieran matricularse en arquitectura superior o arquitectura técnica, y con carácter general despertar el interés en todos ellos de la necesidad de proteger la salud en el ámbito laboral.

La cuarta hora se centraba en la realización de un simulacro, en algunos bloques del centro educativo, que estuvo dirigido por el profesorado del departamento de prevención en riesgos profesionales.

La quinta y sexta hora los alumnos de 1º y 2º del ciclo en prevención de riesgos profesionales, recibieron una demostración de los equipos de protección individual (EPIs) a cargo de un técnico especialista. Los alumnos/as pudieron comparar y probar distintos equipos, como gafas de protección, guantes, cascos, ...

El 23 de enero, las jornadas se estructuraban con carácter similar al día anterior. Se terminaron las charlas al grupo de 4º de la ESO a primera hora. El resto de la jornada se centró en los alumnos/as del ciclo de prevención de riesgos profesionales, que recibieron la visita al centro de un Fiscal de Sala especial para accidentes de trabajo, de Málaga que analizó la problemática de siniestralidad laboral desde la perspectiva jurídica y penal apuntando que: “la cultura de la prevención es una exigencia ética y debe ser también jurídica para que se adopten las medidas legales suficientes”. Expresó claramente que “los delitos de riesgo apenas se están aplicando, aunque están reflejados en el código penal”, comentando las distintas responsabilidades que le competen a los empresarios y a los trabajadores, así como a los técnicos en prevención. Posteriormente acudieron a una charla sobre higiene profesional. En ella, los alumnos/as conocieron los principales aspectos que sobre higiene deben existir en ciertas actividades profesionales, así como los distintos instrumentos de medición.

Finalmente las jornadas acabaron con la visita al centro de antiguos alumnos/as del ciclo formativo, que compartieron con los alumnos/as de 1º y 2º del ciclo formativo sus experiencias profesionales, una vez terminado el ciclo formativo. Se trataba de dar una visión más funcional y práctica sobre el ciclo formativo, así como mostrar las distintas salidas



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

profesionales del mismo, dando en este caso una orientación profesional a nuestros alumnos/as.

## 5. CONCLUSIONES

La realización de las jornadas tuvo una aceptación muy positiva por parte de todos los agentes implicados, para el alumnado del ciclo, para el alumnado de secundaria y bachillerato y sobre todo para el profesorado que impartíamos clases en el ciclo formativo. Con motivo del grado de satisfacción conseguido, se acordó en el departamento realizar las II jornadas en prevención de riesgos profesionales de cara al curso 2008/2009.

## 7. BIBLIOGRAFÍA:

- Cortés Díaz José María (2002). *Técnicas de prevención de riesgos laborales: Seguridad e higiene del trabajo*. Madrid: Santillana.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (2003). *Guías Técnicas publicadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, relacionadas con el temario.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (2005). *Notas técnicas de Prevención*, relacionadas con el temario.
- . Memento Práctico (2006). *Prevención de Riesgos Laborales*. Barcelona: Ed. Francis Lefebvre
- García Ninet, José Ignacio, (2003). *Prevención de Riesgos Laborales*. Colección Legislación y Jurisprudencia. Civitas
- Sala Franco Tomás (2007). *Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales*. Madrid. Dykinson, 3ª Edición.,
- Viñas Armada José M.(2007). *Formación Básica en Prevención de Riesgos Laborales*. Madrid. Dykinson, 1ª Edición.

## Autoría

---

- Raquel Jiménez Márquez
- IES. Salvador Serrano, Alcaudete, Jaén.
- E-mail: jimenezmarquez@hotmail.com